



DTDP

202432501083391

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 21 de 2024

Señora

MARIA JESUS LOZANO VIUDA DE BERMUDEZ
CL 8 Sur. 29 A 32
111511
irmaducuaral@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso, Resolución No. 992 del 29 de mayo de 2024,
Primera Línea del Metro de Bogotá. RT 49301

Cordial saludo.

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU - procede en los términos del inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente **AVISO la Resolución No. 992 del 29 de mayo de 2024**, *“Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a las Unidades Sociales **PABLO DUCUARA**, identificado cédula de ciudadanía No. **2.269.495** y **MARIA JESUS LOZANO VIUDA DE BERMUDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **28.749.413**, del **RT 49301**, conforme a la Resolución 190 del 16 de abril de 2021 Empresa Metro de Bogotá S.A., “Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro De Bogotá”, del predio ubicado en **AC 8 SUR 29A 32** de la ciudad de Bogotá y vinculado al **RT 49301**.*

Contra la **Resolución No. 992 del 29 de mayo de 2024**, únicamente procede recurso de reposición, el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, la presente notificación por aviso se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de publicación de la misma en la página electrónica del Instituto de Desarrollo Urbano y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTDP

202432501083391

Información Pública

Al responder cite este número

notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al recibo del aviso.

Se anexa a la presente, copia íntegra de la **Resolución No. 992 del 29 de mayo de 2024** en diez (10) folios.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 21-08-2024 11:51:17 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 10 Folios

Elaboró: JULIAN ANDRES TASCON VALENCIA-Dirección Técnica de Predios